NOTA DNCP/DNC/N° 20621 / 2015

Asunción, 07 de Septiembre de 2015.

REF.: EXP. N° 323649 (03/09/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICION DE "Adquisición de repuestos y accesorios menores informático". – ID N° 289497

Señor:
CARLOS ARRUA DUARTE, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
PODER JUDICIAL.
ALTO PARANÁ.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1- En el **punto 24 del Anexo B** recomendamos a la convocante adecuarse al art 28 de la ley 2051/03, en cuanto a la notificación de la adjudicación ya que la misma debe darse desde la emisión de la resolución y no desde la recepción como hemos observado que han establecido en la carta de invitación.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB